LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N° 321.985

Asunción, 28 de febrero de 2017

ADENDA Nº 3

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PRE ZAFRA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE", ID Nº 321.985,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifica el punto 1 del apartado c) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos Calificación. 2 – Requisitos de Calificación Posterior, quedando de la siguiente manera:

1 –El oferente deberá contar con experiencia en Servicio de Reparación y/o Mantenimiento de Maquinas de Ingenios azucareros y/o alcoholeros y/o Ensayos no destructivos en otros tipos de industrias, maquinarias o equipos, acreditables mediante Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta realizados a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

MODIFICACION Nº 2

Se modifica el punto 1. Especificaciones técnicas del ítem 1 Ensayos no destructivos de piezas de molino de caña de azúcar de la Sección III – Suministros Requeridos quedando de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	Ensayos no destructivos de piezas de molino de caña de azúcar	1	Unidad	Evento

1. El servicio incluye ensayos no destructivos en las siguientes piezas: vírgenes, ejes de masas de molienda, ejes de engranajes, engranajes, (dientes, rayos, base de dientes, etc.), piñones rectos y bi-helicoidales, rodetes de molienda, ejes varios tambor nivelador, espaliador, ejes de conductoras metálicas, ejes de ventiladores, ejes de transportadoras, etc.). Las cantidades citadas a continuación son mínimas y podrían variar conforme a existencias de piezas que requieran los ensayos no destructivos solicitados.
   1.1. 08 piezas engranajes de dientes rectos (incluye todos los dientes, ejes y cuadro).
   1.2. 03 piezas engranajes de dientes bihelicoidales (incluye todos los dientes, ejes y cuadro).
   1.3. 06 piñón de dientes rectos.
   1.4. 06 piñón de dientes bihelicoidales
   1.5. 12 piezas de vírgenes de molienda
   1.6. 18 ejes de vírgenes de molienda (incluye ambos cuellos)
   1.7. 10 piezas eje de transportadora intermediaria
   1.8. 01 pieza eje tambor nivelador
   1.9. 18 piezas rodete z=14
   1.10. 10 piezas rodete z=15
   1.11. 02 eje de juego de cuchillas picadoras
   1.12. 01 eje de desfibrador
   1.13. 01 eje de cinta transportadora

Abg. Carlos G. Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

1.14. 05 eje y piñón de reductor de turbina de vapor
1.15. 02 ejes de ventiladores exhaustores
1.16. 02 ejes de ventiladores primarios

2. Las actividades incluyen el Análisis de todas las piezas con ultrasonido por medición de espesores. Además incluye el análisis de las diferentes piezas mediante líquido penetrante. En caso de que en los análisis anteriores no se obtenga una medición exacta el servicio deberá incluir en análisis por partículas magnéticas (en caso de necesidad). Presentación de relatorio informado de los resultados, condición general de cada pieza, identificación de fisuras (incluir ilustraciones). Los análisis deberán abarcar toda la superficie de la pieza.
3. El suministro de combustibles, máquinas y equipos de protección personal para la realización del servicio es a cuenta del Proveedor. La Limpieza de las zonas a ensayar corre por cuenta del Proveedor.
4. El oferente deberá presentar certificado que acredite a su personal para la realización de Ensayos No Destructivos.
5. Serán válidas y aplicables para la evaluación de cada ensayo no destructivo las normas ASME Sección V – Ejecución y ASME Sección VIII – Evaluación.

MODIFICACION Nº 3

Se modifica el punto 1 del apartado g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato de la Sección VII – Anexos – Documentos que componen la oferta quedando de la siguiente manera:

1. Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta de provisión de Servicios de Reparación y/o Mantenimiento de máquinas de ingenios azucareros y/o alcoholeros y/o Ensayos no destructivos en otros tipos de industrias, maquinarias o equipos, realizados a Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones presentadas correspondiente a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Abog. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contrataciones